

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 14 SEP 2018

VISTO:

El Expediente N° 12030/17, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN – SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL - S/OFFERTA FORMATIVA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL: ALBAÑIL"; y

CONSIDERANDO:

Que la Formación Profesional es el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de la cualificación como a la recualificación de los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local. Incluye así mismo la especialización y profundización de conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 establece como propósitos específicos para la Formación Profesional preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, cualquiera sea su situación educativa inicial, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científico-tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales requerido por una o varias ocupaciones definidas en un campo ocupacional amplio, con inserción en el ámbito económico-productivo;

Que se entiende a la Formación Profesional como la acción formativa caracterizada por otorgar una certificación referenciada a un perfil profesional existente en el campo socio productivo, perteneciente a una familia y a un agrupamiento profesional determinado, acordado en los ámbitos institucionales de consulta establecidos a tales efectos;

Que dadas las diferencias entre la Formación Profesional y los niveles del Sistema Educativo que otorgan titulaciones, se admite para la primera formas de ingreso y de desarrollo propias y diversas de los requisitos académicos para estos últimos, tomándose en cuenta, en ese sentido, los Niveles de Certificación de la Formación Profesional previstos en las Resoluciones N° 13/07 y N° 115/10 del Consejo Federal de Educación, con la aplicación de los Marcos de Referencia aprobados por dicho Consejo Federal y considerando los conocimientos previos requeridos así como la pertinencia con el respectivo diseño curricular;

Que para establecer la trayectoria formativa de la presente oferta se han tenido en cuenta los Lineamientos y Criterios para la organización institucional y el diseño curricular para la Formación Profesional establecidos en la Resolución N° 141/17 de este Ministerio, en concordancia a las Resoluciones N° 13/07, N° 115/10, N° 287/16 y N° 288/16 del Consejo Federal de Educación de acuerdo con el Marco de Referencia y el respectivo proceso de Homologa-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///2.-

ción y Validación Nacional de Títulos y Certificaciones;

Que la Ley de Educación Provincial N° 2511 dispone que las acciones formativas de Formación Profesional, deberán cumplir con las especificaciones reguladas por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y todas sus reglamentaciones;

Que la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional, atendiendo a las demandas del sector socio-productivo y haciendo uso de su facultad de planificar y ejecutar las políticas educativas para la Modalidad en todos sus niveles, ha formulado la trayectoria formativa para una nueva oferta de Formación Profesional, cuyo Perfil Profesional se denomina "Albañil";

Que la oferta formativa se ha elaborado de acuerdo al Marco de Referencia para el Perfil Profesional Construcciones tradicionales aprobado en la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 108 – ANEXO I ; de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26058 y el artículo 63 de la Ley de Educación Provincial N° 2511;

Que a tales efectos, resulta necesario establecer la estructura curricular con la carga horaria, módulos y contenidos, los entornos formativos, las prácticas profesionalizantes y los criterios de acreditación para asegurar el desarrollo de las capacidades profesionales que garanticen la calidad de la oferta formativa propuesta;

Que el equipo técnico de la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional ha realizado su análisis a fin de validar la pertinencia y calidad de la oferta formativa presentada;

Que el artículo 132 incisos c), d), e), o) y s), de la Ley N° 2511 faculta al dictado de la presente norma legal;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que por todo lo expuesto resulta necesario dictar el presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébase la oferta formativa para la Formación Profesional Inicial "Albañil" correspondiente a la Familia Profesional: Construcciones tradicionales; Agrupamiento: Procesos en Construcción; y la trayectoria formativa cuyo detalle de criterios de realización, referencial ingreso,

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///3.- desarrollo curricular, calificación y acreditación, y entorno formativo figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La carga horaria total de la oferta aprobada en el artículo 1º es de DOSCIENTAS SETENTA (270) horas reloj.-

Artículo 3º.- Establécese que los estudiantes que acrediten los módulos que conforman la propuesta aprobada en el artículo 1º, obtendrán la Certificación de Formación Profesional Inicial "Albañil", con validez Provincial.-

Artículo 4º.- Encomiéndase, a la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional iniciar el proceso de Homologación y Validación Nacional de Títulos y Certificaciones ante el Organismo Nacional correspondiente.-

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Educación Técnico Profesional y de Coordinación, a la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°
GJM/SPA/AF/cnv/fhp

994

/18.-



Prof. María Cristina Garello
MINISTRA DE EDUCACION

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación
ANEXO

Ministerio de Educación
Subsecretaría de Educación
Técnico Profesional

Oferta Formativa de Formación Profesional

Albañil

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///2.-

"ALBAÑIL"

1. SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:

SECTOR DE ACTIVIDAD SOCIO PRODUCTIVA: CONSTRUCCIÓN

DENOMINACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL: ALBAÑIL EN CONSTRUCCIONES TRADICIONALES

FAMILIA PROFESIONAL: CONSTRUCCIÓN/CONSTRUCCIONES CIVILES

DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO DE REFERENCIA: "ALBAÑIL"

NIVEL Y ÁMBITO DE LA TRAYECTORIA FORMATIVA: FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO DE CERTIFICACIÓN: CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.

NIVEL DE LA CERTIFICACIÓN: NIVEL II.

MARCO DE REFERENCIA: RESOLUCIÓN CFE Nº 108/10 ANEXO I

2. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL

JUSTIFICACIÓN DEL PERFIL:

En función de las características y requerimientos del sector construcciones, el Ministerio de Educación siguiendo recomendaciones del Instituto Nacional de Educación Técnica – INET - realiza los diseños curriculares de cada formación de Formación Profesional en función al conjunto de figuras de la Familia Profesional del sector Construcciones agrupando Figuras Profesionales afines que contienen varias capacidades en común y utilizan equipos e instrumentos de características y alcances similares y complementarios. Del análisis para el sector resulta:

Agrupamiento de figuras en función de los procesos Constructivos:

- Construcciones Tradicionales de base húmeda.
- Construcciones en seco livianas.
- Terminaciones decorativas y funcionales.
- Instalaciones sanitarias y de gas.
- Instalaciones de energía eléctrica de consumo en inmuebles.
- Movimiento de suelos y cargas.

El Albañil forma parte del agrupamiento de las Figuras Profesionales que responden a Construcciones Tradicionales de base húmeda.

↑

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///3.-

ALCANCE DEL PERFIL PROFESIONAL

Está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional, para prestar servicios profesionales de albañilería en obras de construcción, refacción y ampliación de locales, destinados a vivienda, actividades comerciales, administrativas u otros usos. Está en condiciones de construir fundaciones de mampostería y sencillas de hormigón armado, construye muros y tabiques de mampostería, columnas de encadenado y vigas de encadenado; realiza contrapisos, carpetas, revoques y cielorrasos a la cal; construye techos de escasa pendiente con elementos prefabricados o de chapa, para los tipos de locales mencionados; aplicando en todos los casos las normas de seguridad e higiene vigentes.

Este profesional tiene responsabilidad limitada; se responsabiliza de la interpretación de las necesidades, la utilización de insumos, equipos, herramientas e información requeridos en las operaciones que realiza, ante sus superiores, de quienes recibe control general. Tiene capacidad para operar con autonomía profesional en los procesos constructivos mencionados; calcular materiales, herramientas e insumos para ejecutar las tareas encomendadas. Está en condiciones de tomar decisiones en situaciones simples y de resolver problemas rutinarios. Posee responsabilidad sobre su propio aprendizaje y trabajo, como también sobre la coordinación del trabajo de auxiliares a su cargo.

FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL

Ejecución de procesos constructivos de albañilería.

1. Construir fundaciones. Realiza la demarcación y ubicación de los elementos de acuerdo a la documentación técnica. Realiza la construcción de pilotines, bases aisladas y plateas sencillas de hormigón armado, así como cimientos de mampostería y de hormigón pobre, según un proyecto dado y las indicaciones recibidas; aplicando en todos los casos criterios de calidad y normas de seguridad e higiene.

2. Construir muros y tabiques de mampostería. Realiza muros y tabiques de ladrillos cerámicos comunes, ladrillos o bloques cerámicos huecos, adobes, bloques de hormigón o cemento, así como muros mixtos de acuerdo con un proyecto dado.

También arma dinteles, coloca aberturas y realiza terminaciones de albañilería. Realiza la demarcación y ubicación de los elementos de acuerdo a la documentación técnica, aplicando siempre criterios de calidad y normas de seguridad e higiene.

3. Construir columnas de encadenado y vigas de encadenado. Realiza encadenados verticales y horizontales de hormigón armado, de acuerdo a las especificaciones recibidas. Realiza la demarcación y ubicación de los elementos de acuerdo a la documentación técnica, aplicando siempre criterios de calidad y normas de seguridad e higiene.

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///4.-

4. Realizar contrapisos y carpetas. Realiza contrapisos sobre terreno natural, sobre losa y con pendiente para desagües. También realiza carpetas para colocación de pisos, e hidrófugas en cubiertas y locales húmedos. Realiza la demarcación y ubicación de los niveles de pisos de acuerdo a la documentación técnica, aplicando en todos los casos criterios de calidad y normas de seguridad e higiene.

5. Realizar revoques y cielorrasos. Realiza revoques hidrófugos, gruesos, finos, bolseados o salpicados. También realiza cielorrasos aplicados a la cal; aplicando en todos los casos criterios de calidad y normas de seguridad e higiene.

6. Construir techos sencillos con elementos prefabricados o chapa. Construye losas planas de viguetas pretensadas y bloques cerámicos, de poliestireno u otros.

Asimismo construye techos de chapa con escasa pendiente, con estructura de madera o metálica. En ambos casos coloca la aislación térmica e hidrófuga. Realiza la demarcación, ubicación y presentación de los elementos de acuerdo a la documentación técnica, aplicando en todos los casos criterios de calidad y normas de seguridad e higiene.

Planificación de procesos constructivos de albañilería

7. Organizar las tareas a realizar. Planifica sus actividades, asigna tareas a los auxiliares a cargo, calcula y solicita máquinas, insumos, materiales y herramientas necesarios para las tareas encomendadas, en los tiempos definidos por los responsables de la obra.

Gestión y administración de procesos constructivos de albañilería

8. Controlar la realización de las tareas y administrar los materiales, insumos, máquinas y herramientas necesarios. Evalúa y controla los trabajos propios y de auxiliares a su cargo, aplicando criterios de calidad y normas de seguridad e higiene vigentes. Administra y verifica la calidad y el estado de los materiales, insumos, máquinas y herramientas necesarios para la realización de las tareas encomendadas.

Comercialización de servicios específicos de albañilería

9. Acordar condiciones de empleo. Conviene las condiciones de empleo de acuerdo a las normas laborales vigentes. Ofrece sus servicios y realiza la búsqueda de trabajo.

ÁREA OCUPACIONAL

Se desempeña siempre en relación de dependencia. Puede ocuparse en empresas constructoras prestando servicios relacionados con las funciones

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///5.-

definidas por su perfil profesional, en obras edilicias en proceso de construcción, ampliación o en refacciones de edificios existentes. También en emprendimientos de terceros que brindan servicios de albañilería.

3. SOBRE LA TRAYECTORIA FORMATIVA

LAS CAPACIDADES PROFESIONALES Y SU CORRELACIÓN CON LAS FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL.

El proceso de formación, se organiza en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que están en la base de los desempeños profesionales descritos en el perfil del Albañil, estas capacidades se presentan en conjunto a todas las funciones que ejerce el profesional, descriptas en dicho perfil.

CAPACIDADES PROFESIONALES PARA EL PERFIL EN SU CONJUNTO

- Interpretar información técnica, escrita o verbal, relacionada con productos, procesos y/o tecnología aplicable a trabajos de albañilería, identificando códigos y simbología propios de la actividad, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.
- Transferir la información de los documentos a la obra, relacionada con productos o procesos de albañilería, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.
- Identificar los problemas que se presenten en la realización de los trabajos de albañilería a partir del análisis, jerarquización y priorización de la información.
- Integrar las técnicas de trabajo, la información, la utilización de insumos y equipamiento, los criterios de calidad y de producción y los aspectos de seguridad e higiene en las actividades de albañilería.
- Desarrollar como actitud el gesto profesional adecuado al objetivo de la operación y al herramental, maquinaria, material y otros recursos empleados.
- Seleccionar máquinas, herramientas e insumos, instrumentos de medición y control, elementos de protección personal y técnicas de trabajo para los procesos constructivos de albañilería, con los criterios de calidad y productividad requeridos.
- Aplicar las normas de seguridad específicas, tanto en las tareas propias de la albañilería como en el contexto general de la obra, en cuanto a su seguridad personal y de terceros, manteniendo las condiciones de orden e higiene del ambiente de trabajo.
- Aplicar criterios de calidad en los procesos y productos relacionados con la albañilería, tendiendo a generar propuestas de mejoramiento continuo en métodos de producción, técnicas constructivas y organización del trabajo.

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///6.-

- Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, con otros equipos de albañilería o de otros rubros de la obra, que intervengan con sus actividades.
- Transmitir información técnica de manera verbal, sobre el desarrollo de las actividades de albañilería que le fueron encomendadas.
- Gestionar y administrar los recursos (materiales, insumos y herramientas a su cargo y auxiliares a su cargo) necesarios para el avance de los trabajos de albañilería, según las condiciones establecidas por los responsables de las tareas encomendadas.
- Gestionar la relación comercial que posibilite la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios.

CARGA HORARIA MÍNIMA:

El conjunto de la Formación Profesional del Albañil tendrá en la provincia de La Pampa una carga horaria total de DOSCIENTAS SETENTA (270) horas reloj.

REFERENCIAL DE INGRESO:

El aspirante deberá ser mayor a dieciocho (18) años y haber completado el nivel de la Educación Primaria, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional.

Para aquellas ofertas de Formación Profesional vinculadas curricular o institucionalmente a terminalidad educativa, el ingreso será desde los 16 años de edad extendiéndose su certificación una vez acreditado el nivel.

Se requerirá el dominio de las operaciones y reglas matemáticas básicas, unidades (longitud, superficie y volumen); nociones de geometría (perímetro, ángulo, pendientes) y proporciones (fracciones y porcentajes); la lectoescritura y la interpretación de textos y gráficos simples. Si estos saberes previos no han sido adquiridos por los/las participantes en otras instancias de formación, la jurisdicción deberá adoptar decisiones curriculares para salvar este déficit, sumando las horas necesarias para este fin a la carga horaria mínima establecida en este Marco de Referencia. Con el Ciclo EGB o Primario completo, dichos requisitos se consideran cumplimentados. Al aspirante que acredite otras formaciones del sector Construcciones deberá reconocérsele esos saberes previos, expresados en módulos según el itinerario formativo que corresponda a cada caso.

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

La jurisdicción que ofrezca la formación del Albañil, deberá garantizar en las instituciones que la implementen, la realización de las prácticas profesionalizantes que a continuación se mencionan, así como los recursos y las condiciones ambientales y organizacionales, indispensables para el desarrollo de las mismas. Las prácticas profesionalizantes deberán componer una carga

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

III7.-

horaria no menor al 50% del total sin que superen el 75% de la duración del curso en la Formación Profesional, la adquisición de las capacidades profesionales requiere de la participación activa de los estudiantes en el desarrollo de todas y cada una de las etapas de los procesos productivos clave, donde surgen las problemáticas propias de cada especialidad, en este caso de las obras de albañilería. Es entonces, la participación de los estudiantes en esos procesos productivos reales y concretos, el eje para la organización didáctica de la formación. A tal efecto, las prácticas profesionalizantes que se describen, procuran precisar las características que habrán de asumir las situaciones y experiencias de enseñanza y aprendizaje primordiales que se deben ofrecer a los estudiantes, como oportunidad para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales, la aplicación de conocimientos y el desarrollo de actitudes y habilidades fundamentales.

Asimismo, tales prácticas resultan imprescindibles para poder evaluar la adquisición por parte de los estudiantes, de gran parte de las capacidades presentadas en la Trayectoria Formativa.

La institución deberá formular el proyecto curricular institucional estableciendo el modo en que se organizarán, desarrollarán y evaluarán las prácticas profesionalizantes que, en todos los casos, estarán bajo su control y supervisión.

Se acreditará la realización de las prácticas profesionalizantes, las que podrán asumir diferentes formatos, pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persiguen con ellas.

Se tendrá en cuenta para el desarrollo de todas o algunas de las prácticas profesionalizantes, la posibilidad de establecer acuerdos con otras instituciones de la comunidad y especialmente con empresas del sector, a fin de poder acceder a situaciones y ambientes de enseñanza y aprendizaje significativos. En caso de no poder concretar tales acuerdos, se deberán realizar las prácticas dentro de la institución educativa en un aula taller adecuado con los equipos, herramientas e insumos necesarios, tratando de reproducir al máximo posible, las situaciones y ambientes reales de trabajo. Dentro de la planificación de las prácticas profesionalizantes se tendrá en cuenta el acondicionamiento del sector de trabajo, la selección y disposición del equipamiento necesario y aplicación de las medidas de prevención de riesgos personales y de terceros.

EN REALIZACIÓN CON OBRAS DE ALBAÑILERÍA:

Los cursantes desarrollarán actividades formativas relacionadas con todas las tareas propias de la albañilería, siempre con criterios de seguridad e higiene y la aplicación de las normas específicas que rigen la actividad, analizando y evaluando riesgos en diferentes situaciones durante la prestación del servicio.

Los cursantes deberán:

- Realizar fundaciones de hormigón armado para alguna construcción que incluya las actividades de replanteo, movimiento de suelos, cortado, doblado y atado de hierros, preparación y colado de hormigón y la utilización de encofrados.

III.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///8.-

- Realizar muros y tabiques de mampostería, con sus correspondientes encadenados y dinteles, colocando aberturas y realizando las terminaciones (antepechos, molduras, mochetas). Para estas prácticas se trabajará con distintos tipos de mampuestos. Se realizarán muros de ladrillos comunes a la vista con junta tomada y rasada.
- Realizar contrapisos y revoques gruesos -con los correspondientes bolines y fajas.
- Realizar capas aisladoras y terminaciones para muros, pisos y techos tales como revoques finos, carpetas y cielorrasos aplicados, que impliquen el preparado de la superficie y la preparación de mezclas para cada caso, y realizando distintas terminaciones tales como llaneado, fratasado, bolseado, rayado u otros.
- Realizar techos planos y de escasa pendiente con elementos prefabricados como viguetas y bloques o de chapa con estructura metálica o de madera. En el primer caso, con la correspondiente capa de compresión, pases en la losa para conductos, contrapiso con pendientes para desagües pluviales, la realización de cubierta asfáltica y sellado general. En el segundo caso con el armado de la estructura, la colocación de la aislación térmica e hidrófuga, la fijación de chapas, colocación de babetas, canaletas, bajadas de desagües y sellado general.

EN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDICIÓN Y CONTROL EN OBRAS DE ALBAÑILERÍA:

Los cursantes deberán

- Transferir cotas acumuladas y parciales, así como medidas de un plano a escala a la obra, utilizando escalímetro y cinta métrica.
- Verificar escuadras y trasladar niveles en un replanteo, utilizando estacas, hilos, cinta métrica y manguera de nivel.
- Verificar la verticalidad de elementos en los dos sentidos utilizando plomada y cinta métrica.
- Verificar la horizontalidad de las fajas de un piso a realizar utilizando hilo y nivel burbuja.

EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL.

Los cursantes desarrollarán actividades formativas relacionadas con la organización integral del trabajo con criterios de seguridad e higiene y la aplicación de las normas vigentes que rigen la actividad, analizando y evaluando riesgos en diferentes situaciones durante la prestación del servicio. Los responsables de las prácticas deberán corregir, durante todo el proceso, la falta o errores en el uso de los elementos de protección personal, el uso incorrecto de las herramientas y fallas en el cumplimiento de las normas de seguridad general de la obra. También se reflexionará sobre la importancia de la relación entre la prevención de accidentes con el orden y limpieza integral de la obra.

- Para cada una de las actividades de prácticas profesionalizantes se utilizarán los elementos de protección personal e indumentaria de trabajo correspondientes, diferenciando el uso correcto del uso incorrecto de los

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///9.-

mismos y se analizarán las razones para su utilización y las consecuencias de la falta o el mal uso de ellos.

- Cada una de las actividades, deberá realizarse con la postura correcta, ya sea al levantar elementos pesados o durante el uso de las herramientas, por ejemplo; se corregirán las malas posturas de trabajo a fin de concientizar acerca de su incidencia en las enfermedades profesionales más comunes en el ámbito de la construcción.
- Durante la práctica se propondrán instancias de análisis y discusión de las situaciones peligrosas habituales en las obras de albañilería, y de construcción en general, los modos de prevención de accidentes y las alternativas de soluciones posibles para cada una de ellas, especialmente en el trabajo a distinto nivel y la prevención del riesgo eléctrico, químico y biológico en la obra.

EN RELACIÓN CON LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Los cursantes deberán:

- Aplicar estrategias de búsqueda de información actualizada en diversas fuentes: Internet; fabricantes, proveedores; otros Centros de FP, entre otros.
- Realizar actividades de archivo y organización de la información obtenida para una buena presentación de los servicios a ofrecer; se preverán instancias de discusión y reflexión sobre su importancia.
- Intercambiar con sus pares la información obtenida y complementaria con el acceso a documentación técnica informatizada en soporte CD, DVD u otro.

EN RELACIÓN CON LA INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

Los cursantes deberán:

- Interpretar órdenes escritas, planos y documentación técnica de albañilería en cada una de las prácticas en planta, corte y detalles constructivos; identificando simbología, interpretando tablas y obteniendo la información necesaria para la ejecución de la obra.
- Realizar el cálculo de materiales, insumos, herramientas y tiempo para la realización de cada una de las prácticas, utilizando los métodos y procedimientos correspondientes. Esta información se registrará en planillas y gráficos.

EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE SU PROPIA TAREA

Los cursantes deberán:

- Formular objetivos y definir metas en relación a la prestación de servicios profesionales de albañilería.
- Elaboración de carpetas de antecedentes profesionales. Estas prácticas implican la utilización por parte de los cursantes, de documentación gráfica y escrita, equipos, herramientas, instrumentos de medición y control, materiales e insumos necesarios y los elementos de protección personal para desarrollar las mismas.

↑

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///10.-

SOBRE LOS REQUISITOS DE IMPLEMENTACIÓN

ENTORNO FORMATIVO MÍNIMO:

Los requisitos mínimos del Entorno Formativo que se fijan en los marcos de referencia, especifican exclusivamente las instalaciones y al equipamiento básico necesario para el desarrollo de la Trayectoria Formativa en consideración, tal como lo establece la Resolución N° 175/12 del Consejo Federal de Educación.

Si bien "el entorno formativo alude a los distintos y complejos aspectos que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como a los contextos en que se llevan a cabo" en este caso se utiliza en el sentido más restringido expresado en el párrafo anterior. Para la determinación de las condiciones mínimas y pertinencia del Entorno Formativo necesario para la formación del Albañil, se ha establecido como criterio central "la clara correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas." Cabe señalar la necesaria e indispensable participación por parte de la jurisdicción educativa, en forma conjunta con las propias instituciones que imparten la formación, en los procedimientos de planificación para la mejora continua de los Entornos Formativos, en pos de alcanzar los niveles de calidad adecuados tal como lo prescribe la Resolución N° 115/10 del Consejo Federal de Educación. Asimismo, en cuanto al modo de organización que deben adoptar los espacios formativos, en el apartado 43 de la misma resolución se establece que "el diseño y acondicionamiento de los espacios de taller y de prácticas deberá ordenarse a facilitar el aprendizaje de los saberes y destrezas por parte de los estudiantes, y no sólo la demostración por parte del docente."

Condiciones mínimas del Entorno Formativo para la formación del Albañil

Instalaciones

La Institución que ofrezca la formación del "Albañil" deberá disponer o garantizar el acceso a un aula taller apropiado y adecuado a la cantidad de personas que realizarán las actividades tanto para aquellas de tipo teórico prácticas como en las que se desarrollen prácticas profesionalizantes. El mismo deberá cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y servicios básicos así como a la disponibilidad de mobiliario suficiente y en buen estado.

Respecto específicamente de la instalación eléctrica, la misma debe cumplir con la normativa de seguridad eléctrica vigente, debe ser suficiente y estar en condiciones para permitir el normal funcionamiento de distintas máquinas herramientas conectadas en simultáneo de acuerdo a la matrícula, requeridas para llevar a cabo las Prácticas Profesionalizantes indicadas en el punto anterior.

Equipamiento

Para el desarrollo de actividades formativas teórico prácticas y de las prácticas

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///11.-

profesionalizantes relacionadas con:

- Interpretación de documentación técnica
- Organización, gestión y control de su propia tarea.

Se debe contar con:

- Recursos auxiliares (pizarrón, pantalla, proyector, etc.) que permitan complementar técnicas de enseñanza expositivas - explicativas. Información documentada en papel o láminas.
- Material didáctico en distintos soportes relacionados con obras de albañilería.
- Calculadoras
- Carpeta técnica correspondiente a una obra real a construir o construida, de la cual sea posible seleccionar planos, croquis, esquemas, detalles constructivos, planillas de especificaciones técnicas y todo tipo de información para la interpretación de documentación técnica de obras de albañilería.
- Modelos de notas, órdenes de trabajo, planillas y formularios u otros que posibiliten las prácticas de elaboración de documentación escrita.

Para el desarrollo de actividades formativas teórico prácticas y de las prácticas profesionalizantes relacionadas con:

- Realización de obras de albañilería.

Se debe contar con:

- Elementos e instrumentos de medición, verificación y control: cinta métrica, tira líneas de tiza (chocla), nivel de burbuja y de manguera, plomada, metro plegable, escuadra y reglas.
- Herramientas eléctricas para trabajos varios de albañilería: Mezcladora, martillo electro-neumático, amoladora de mano y angular, taladro de mano con cable o baterías, sierra circular.
- Herramientas de mano para trabajos diversos en albañilería: Cuchara de albañil, palas -de diversos tipos según tarea a realizar o tipos de suelos del lugar- pico, grifa, cortafrio, maza, barreta, martillo, pinza, hachuela, espátula, fratacho, serrucho, maza, llana, fieltro, sierra de arco, tenaza, pisón, serrucho, machete, clavo-gancho. Medios auxiliares: Carretillas, bateas, baldes, escaleras, andamios, caballetes, tablonés, aparejos, silletas, zarandas u otros.
- Maderas de diferentes escuadrías y placas para; encofrados y moldes, puntales, flechas, estacas, caballetes u otros.

Insumos

Para el desarrollo de actividades formativas teórico prácticas y de las prácticas profesionalizantes relacionadas con:

- Búsqueda de información.
- Interpretación de documentación técnica.
- Organización, gestión y control de su propia tarea.

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///12.-

Se debe contar con:

- Talonarios, lápices y/o portaminas, bolígrafos o marcadores con tinta de distintos colores.
- Escalímetro. Regla.

Para el desarrollo de actividades formativas teórico prácticas y de las prácticas profesionalizantes relacionadas con:

- Realización de obras de albañilería.

Se debe contar con:

- Materiales para la preparación de distintas mezclas: Áridos, de diversa granulometría –arena, piedra, cascote-; aglomerantes –cemento, cal, arcilla- ; Aditivos de diverso tipo según lo que se requiera (fibras, acelerantes y anticongelantes, plastificantes, impermeabilizantes, colorantes u otros).
- Mampuestos: Ladrillos comunes, bloques cerámicos de diversas medidas y tipos, bloques cementicios, bloques de tierra cruda (adobes) u otros.
- Hierros aletados y lisos de diferentes diámetros, mallas metálicas electro soldadas y tejidas, perfiles metálicos y galvanizados, chapas, alambrones, metal desplegado u otros elementos metálicos para estructuras de diversos tipos, cubiertas, encadenados, dinteles y refuerzos.
- Premoldeados y pretensados de HºAº: Viguetas, losetas u otros.
- Maderas: De diferentes medidas y escuadrías para el armado de techos de chapa. Maderas para estructura de techo (tirantería), machimbre, tablas, listones, placas fenólicas u otros.
- Materiales aislantes para techos: Aislantes térmicos, acústicos, hidrófugos y controladores de vapor, de diferente origen -sintético, mineral, animal o vegetal- y presentación -en rollos, placas, paneles o a granel según el material y tipo de colocación.
- Clavos, tonillos, discos de corte, filos de trincheta, hilo y lápiz de obra, tiza u otros.

Para el desarrollo de actividades formativas teórico prácticas y de las prácticas profesionalizantes relacionadas con:

- Aplicación y el control de las normas de seguridad e higiene laboral.

Se debe contar con:

- Elementos de protección personal: protectores oculares, protectores auditivos, protectores para vías respiratorias, casco, guantes, arnés, faja lumbar, zapatos con puntera metálica u otros, según la tarea a realizar o los materiales a manipular.

Para todas las actividades formativas la institución deberá contar con:

- Manuales, códigos de construcción y normas específicas para las obras de albañilería para su estudio y aplicación en la ejecución de las mismas.

7

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///13.-

- Manuales, folletos y catálogos de fabricantes y proveedores de materiales, insumos, máquinas y herramientas para posibilitar la búsqueda, valoración y selección de tales recursos.
- Publicaciones especializadas en el tema para su consulta y estudio.
- Bibliografía relativa a métodos y técnicas de ejecución de obras de albañilería.
- Texto de la normativa de seguridad e higiene laboral vigente para su estudio y aplicación.

4. SOBRE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA OFERTA FORMATIVA

LA ESTRUCTURA MODULAR:

La provincia de La Pampa adopta para la organización curricular de las ofertas formativas de Formación Profesional, la estructura modular.

En la definición y organización de los módulos se toman como referencia explícita el perfil profesional y los recomendados para el diseño curricular, trazando una trayectoria formativa articulada, coherente y flexible.

Los módulos que componen esta estructura, adquieren un importante grado de autonomía relativa entre sí y están dispuestos en torno a problemas fundamentales del campo profesional, organizados de esta forma, permiten las posibilidades de cursado y acreditación independiente de los mismos.

La organización de la estructura modular posibilita las entradas y salidas de los cursantes favoreciendo la Formación Continua de las personas.

La Formación Profesional del Albañil, contempla en la estructura curricular ocho (8) módulos:

Un (1) módulo de base para todas las formaciones del sector Construcciones Tradicionales en Base Húmeda:

- Introducción al Trabajo en Obra de la Construcción Civil.

Seis (6) módulos específicos para la formación del Albañil:

- Materiales, insumos y herramientas.
- Morteros y Hormigones.
- Fundaciones en Albañilería, Encadenados y Dinteles de Hormigón Armado.
- Muros en elevación, Tabiques y Vanos.
- Cubiertas y techos.
- Carpetas, revoques y cielorrasos aplicados

Un (1) módulo de carácter general a todas las ofertas de Formación Profesional:

- Organización del Servicio Profesional.

En cada uno, convergen y se interrelacionan procesos, técnicas, conocimientos y habilidades vinculados a determinadas actividades y objetos de trabajo en las

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///14.-

que se movilizan, con diferente grado de centralidad y complejidad las capacidades profesionales que se ponen en juego en el desempeño de las funciones que se han identificado.

SECUENCIACIÓN DE LOS MÓDULOS:

El cursado de los módulos demanda un ordenamiento secuencial de los mismos en función de criterios pedagógicos y de gestión institucional. En el cuadro siguiente se establecen los criterios básicos de secuenciación que cada módulo presenta.

Sobre la base de estos criterios las instituciones educativas que tengan vinculadas en su estructura curricular ofertas de Formación Profesional, organizarán las secuencias formativas que resulten más adecuadas a su proyecto curricular e institucional.

A continuación se detalla la carga horaria y los requisitos para el cursado de cada módulo:

Módulo	Carga Horaria (horas reloj)	Requisitos
Organización del Servicio Profesional	30	No tiene requisitos previos
Introducción al trabajo en obra de la Construcción Civil	40	No tiene requisitos previos
Materiales, insumos y herramientas	30	Haber aprobado el módulo "Introducción al trabajo en obra de la Construcción Civil"
Morteros y Hormigones	40	Haber aprobado el módulo "Materiales, insumos y herramientas"
Fundaciones en Albañilería, Encadenados y Dinteles de Hormigón Armado	40	Haber aprobado el módulo "Morteros y Hormigones"
Muros en elevación, Tabiques y Vanos	30	Haber aprobado el módulo "Fundaciones en Albañilería, Encadenados y Dinteles de Hormigón Armado"
Cubiertas y techos	30	Haber aprobado el módulo "Muros en elevación, Tabiques y Vanos"

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///15.-

Carpetas, revoques y cielorrasos aplicados	30	Haber aprobado el módulo "Cubiertas y techos"
Carga horaria total		270

ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN:

Para el caso de Formación Profesional, la acreditación se realiza en función de desempeños y no de una valoración numérica. La valoración para alcanzar la acreditación de un módulo será de Logrado. Acreditados todos los módulos de la Oferta Formativa, se certificara la Formación Profesional como: Aprobado.

MÓDULOS

MÓDULO 1

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL

1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

El módulo "Organización del Servicio Profesional" tiene como propósito desarrollar específicamente un conjunto de conocimientos y procedimientos relativos a las actividades de la prestación de servicios, acordar las condiciones de empleabilidad, sus derechos y obligaciones.

La adquisición de estos conocimientos y habilidades necesarias desde el ámbito formal permiten lograr un mejor posicionamiento a la hora de gestionar la relación comercial que posibilite la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios.

2. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL

Se desarrollan en este módulo capacidades básicas que aportan a la siguiente función del perfil profesional:

"Comercialización de servicios específicos de albañilería"

3. CAPACIDADES PROFESIONALES

Las capacidades a desarrollar en este módulo, son:

- Analizar el comportamiento de los individuos y de los grupos en las organizaciones.
- Interpretar y aplicar la normativa pertinente a los derechos laborales y las obligaciones impositivas.
- Gestionar la relación comercial que posibilite la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios.
- Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, con otros equipos o de otros sectores de la organización, que intervengan con sus actividades.

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///16.-

4. CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA

A continuación se detallan los contenidos que se tendrán en cuenta para desarrollar el presente módulo:

Contenidos:

La organización como sistema: Tipo y características de la organización. Objetivos y el comportamiento organizacional. La ética en las organizaciones. Tipo de estructuras de organizaciones. Organigrama.

Legislación regulatoria de las relaciones laborales.

Documentación exigida a empleados y empleadores: Trámites y procedimientos de contratación. Recibos de haberes. Características. Requisitos. Registros obligatorios. Otros registros, comprobantes y documentos.

Retribución laboral: El salario. Conceptos fijos y variables. Compensaciones no salariales. Concepto de administración de salarios.

Liquidación y registración: Aportes y Contribuciones. Sistemas de la Seguridad Social, de Obras Sociales, ART. Declaraciones juradas. Aportes sindicales. Convenciones colectivas. Otros aportes y contribuciones. Tratamiento impositivo de las remuneraciones. Cese laboral.

Derechos laborales: la cantidad de horas extras por día y la frecuencia con que se las utiliza; la duración de la semana laboral, los días francos y el descanso del fin de semana, los días feriados, la posibilidad de acceder a licencias, los días de vacaciones, etc. Sindicatos: organización, funcionamiento y actividades, deberes de los afiliados a un sindicato.

Presentación de antecedentes de trabajo: Curriculum Vitae.

Conformación de equipos de trabajo: Distribución de tareas y asignación de roles según las capacidades individuales y el contexto de la obra. Coordinación y cooperación con otros rubros o actores dentro de una obra.

5. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

A continuación se describen algunas estrategias didácticas que son claves para el desarrollo de las capacidades propuestas en este módulo, las mismas permitirán la realización de prácticas profesionalizantes:

Se sugiere proponer a los cursantes, actividades a partir de situaciones reales y propias de la función profesional, que les permitan:

- El análisis de casos: lo cual implica la descripción de situaciones ficticias o reales tomadas del ámbito de las organizaciones y que serán analizadas y discutidas por parte de los participantes, a partir de consignas propuestas por el docente;
- La elaboración de comunicaciones específicas de las distintas áreas de la organización, dirigidas a diversos tipos de destinatarios, internos y externos a la organización;
- La resolución de problemas típicos de los procesos interpersonales y comunicativos en las organizaciones: esto supone la presentación de un problema específico que deberá ser solucionado por los cursantes

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///17.-

considerando el contexto en el que se desarrolla, analizando y discutiendo los distintos aspectos de la situación planteada, recabando la información necesaria y teniendo en cuenta las condiciones que debe cumplimentar todo proceso de comunicación organizacional.

MÓDULO 2

INTRODUCCIÓN AL TRABAJO EN OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN CIVIL

1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

El módulo "Introducción al trabajo en obra de la Construcción Civil" apunta a acercar a los futuros Albañiles a las especificidades y particulares que corresponden a las funciones de este profesional y su alcance ocupacional. En este módulo, se abordarán los quehaceres básicos del perfil del Albañil ya sea desde la Construcción Civil, como desde la inserción laboral. En lo que respecta a la Construcción Civil, se hará referencia a la construcción de base de soporte de revestimientos y colocación de los mismos según sus características.

En cuanto a su inserción laboral, el módulo presenta su relación de dependencia con otros profesionales tales como Colocador de Revestimientos o Colocador de Revestimiento de Base Húmeda, entre otros.

Este módulo es común a la formación del Colocador de Revestimiento de Base Húmeda.

2. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL

El módulo Introducción al Trabajo en Obra de la Construcción Civil desarrolla capacidades básicas que aportan a la función, las mismas son de carácter introductorio:

"Organizar las tareas a realizar."

"Controlar la realización de las tareas y administrar los materiales, insumos, máquinas y herramientas necesarios."

3. CAPACIDADES PROFESIONALES

Las capacidades a desarrollar en este módulo, según el Marco de Referencia del Albañil son:

- Conocer e interpretar las órdenes orales o escritas referidas a las tareas de trabajo.
- Identificar tareas y problemáticas vinculadas a los quehaceres del Albañil.
- Conocer y aplicar normas de seguridad e higiene del ambiente de trabajo, atendiendo a la seguridad personal y demás personas de su entorno.
- Organizar espacio de trabajo y tareas a realizar.

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///18.-

- Ejecutar tareas encomendadas.
- Informar a sus superiores sobre el desarrollo de las tareas que le fueron encomendadas.
- Realizar contrapisos y carpetas.
- Verificar revoques y carpetas.
- Identificar problemas y corregirlos.

4. CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA

A continuación se detallan los contenidos que se tendrán en cuenta para desarrollar el presente módulo:

Características de una obra constructiva. Rubros de la obra. Alcances generales de su ocupación. Contextualización de la albañilería según la envergadura de la obra y empresa constructora. Características de los obradores y depósitos. Organización del trabajo de albañilería. Cronograma de trabajo. Tareas críticas. Unidades de trabajo de la mano de obra y medidas de tiempo. Cálculo de materiales e insumos necesarios. Tiempos estándares de las actividades relacionadas con las obras de albañilería.

Dibujo técnico para la interpretación de documentaciones gráficas de obras de albañilería. Planos generales, de replanteo y de detalles constructivos. Unidades de medida. Escalas. Sistemas y métodos de representación. Sistemas de acotamiento.

Descripción y utilización de equipos, máquinas y herramientas habituales en obras de albañilería. Herramientas manuales y eléctricas.

Mezclas usuales en obras de albañilería: morteros y hormigones. Dosificaciones, proporciones, consistencia y tiempos de fragüe o secado. Formas de preparación, pruebas de consistencia y resistencia.

Concepto de habitabilidad. Salubridad y aislamiento (hidrófugo, térmico y acústico). Controlador de vapor. Ahorro energético.

Patologías y defectos usuales en la obra de albañilería. Su prevención durante el proceso constructivo. Control de calidad de productos, procesos constructivos y servicios brindados. Distintos métodos de control de calidad. Detección de problemas y determinación de sus causas. Metodología para la resolución de problemas.

Utilización de la terminología específica de la industria de la construcción. Seguridad e higiene en la realización de obras de albañilería. Normativa vigente. Organización integral del trabajo con criterios de seguridad e higiene. Trabajo en altura, utilización de medios auxiliares. Uso de elementos de seguridad personal e indumentaria de trabajo. Métodos de cuidado de la salud y prevención de accidentes y enfermedades profesionales. Prevención del riesgo eléctrico, químico y biológico. Orden y limpieza integral de la obra.

5. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

A continuación se describen algunas estrategias didácticas que son claves para

7

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///19.-

las actividades que se proponen. Se encuadran en términos generales en relación con las capacidades y contenidos del módulo y permiten planificar las actividades formativas y Prácticas Profesionalizantes que se detallan a continuación:

En relación a asistir en la construcción de elementos de soporte de revestimientos:

- En este caso las actividades a realizar deben abordar preparación del muro, aplomado reparado o construcción de la base de soporte.

En relación a asistir en la terminación de muros losas y pisos:

- Para este tipo de asistencia, las actividades pueden vincularse a la realización de distintos tipos de revoques, carpetas y cielorrasos aplicados disponiendo materiales, insumos, herramientas y equipos.
- También, para la edificación de muros y pisos, se pueden presentar actividades de preparación de superficies.

MÓDULO 3

MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS

1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

El módulo "Materiales, insumos y herramientas", complejiza la propuesta del módulo anterior, incorporando saberes sobre diferentes instrumentos necesarios en la construcción.

En este sentido, el módulo apunta al reconocimiento de cada herramienta y material, su función, y su aplicación en las tareas encomendadas.

Más allá de la importancia de conocer los insumos, materiales y herramientas, en este módulo se aborda también caracterizaciones profundas sobre los mismos, para que el Albañil esté capacitado para realizar toma de decisiones en cuanto a la selección de cada elemento, haciendo un uso eficaz y eficiente en relación al trabajo que debe realizar.

Este módulo es común a la formación del Colocador de Revestimiento de Base Húmeda.

2. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL

Este módulo desarrolla capacidades básicas que aportan a la siguiente función:

"Controlar la realización de las tareas y administrar los materiales, insumos, máquinas y herramientas necesarios."

3. CAPACIDADES PROFESIONALES

Las capacidades a desarrollar en este módulo, son:

- Reconocer diferentes tipos materiales según el tipo de revestimiento a realizar.

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///20.-

- Realizar morteros y hormigón.
- Identificar maquinaria y reconocer su funcionamiento.
- Implementar el uso de herramientas tales como plomada, herramientas de medición. Masas 1 kg. Escuadras. Falsa escuadra. Palas anchas. Baldes de albañil. Carretillas. Nivel de mano. Nivel laser. Manguera de niveles. Cucharas de albañil. Cucharines. Espátulas. Fratachos lisos, esponja, fieltro, y de texturar. Reglas metálicas. Mechas de copa. Mezclador de mezcla adhesiva y pintura. Rodillo de lana. Lápiz de Carpintero. Hilo Trazador (chocla), Cintas Métricas (3, 5 y 10 mts.). Escalera. Tablones, caballetes extensibles y fijos.
- Reconocer elementos de seguridad personal como guantes y gafas. Cascos de PVC, protectores auditivos, fajas, riñoneras, arneses, guantes de cuero.

4. CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA

A continuación se detallan los contenidos que se tendrán en cuenta para desarrollar el presente módulo:

Selección de materiales según características del trabajo a realizar:

Características de los distintos materiales y elementos constructivos. Resistencia de los materiales frente a los esfuerzos físicos y cambios de temperatura. Materiales aislantes y estructurales. Juntas de dilatación.

Materiales naturales e industrializados. Materias primas y elementos manufacturados como materiales de construcción.

Descripción y utilización de materiales e insumos habituales en obras de albañilería: mampuestos, áridos, aglomerantes, maderas, hierros, cerámicos, fibras u otros. Acopio de los materiales e insumos. Instrumentos de medición y control.

Preparación de mortero y hormigón: Aspectos a tener en cuenta. Proporciones.

Funcionamiento y características de máquinas y equipos: Hormigonera. Compresor. Pistolas para proyección de revestimientos. Reglas vibratorias. Taladro. Cortadoras de banco con disco. Abrasivo. Amoladoras angulares (de 4,5" y 9"). Allanadora. Cortadoras de vidia. Lijadora eléctrica. Molinete para proyección de revestimientos.

Características y utilidad de herramientas: Tales como llanas lisas y dentadas. Masas 1 kg. Escuadras. Falsa escuadra. Palas anchas. Baldes de albañil. Carretillas. Nivel de mano. Nivel laser. Manguera de niveles. Cucharas de albañil. Cucharines. Espátulas. Fratachos lisos, esponja, fieltro, y de texturar. Reglas metálicas. Mechas de copa, Mezclador de mezcla adhesiva y pintura, Rodillo de lana, Lápiz de Carpintero, Hilo Trazador (chocla), Cintas Métricas (3, 5 y 10 mts.).

Características y utilidad de herramientas Complementarias: Medios auxiliares (escaleras, andamios simples de madera y metálicos); características, montaje y utilización de cada uno. Normas de seguridad relacionadas.

Seguridad e higiene en la realización de obras de albañilería: Normativa

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///21.-

vigente. Organización integral del trabajo con criterios de seguridad e higiene. Trabajo en altura, utilización de medios auxiliares. Uso de elementos de seguridad personal e indumentaria de trabajo. Métodos de cuidado de la salud y prevención de accidentes y enfermedades profesionales. Prevención del riesgo eléctrico, químico y biológico. Orden y limpieza integral de la obra.

Importancia y uso de elementos de protección personal: Cascos de PVC de alto impacto, antiparras transparentes. Lentes de seguridad, barbijos, protectores auditivos, fajas, riñoneras, arneses, guantes de cuero.

5. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

Las estrategias y prácticas dentro de este módulo, se relacionan fuertemente con las actividades del módulo anterior, ya que en el mismo, se realiza un primer acercamiento a las diferentes acciones que el Albañil deberá realizar. En el caso de este módulo, además las tareas a realizar, también se incorporan conocimientos y capacidades en relación a los materiales, por lo tanto, en relación a asistir en la construcción de carpetas y revoques, en la terminación de muros y pisos, se incorpora actividades en relación a controlar las propias tareas realizadas y administrar los materiales, insumos, máquinas y herramientas necesarios: estas actividades deben estar vinculadas estrechamente con las propuestas anteriores, ya que en cada caso de asistencia en la construcción, el Albañil, recibe instrucciones que debe saber interpretar, y para la realización de las mismas debe poner en juego decisiones sobre los elementos a utilizar, organizando el tiempo mediante el establecimiento de prioridades en las tareas asignadas. Por eso mismo, al poner en marcha las acciones anteriores, se pone en juego también, de manera transversal, las actividades relacionadas con este apartado.

También es importante acercar al futuro profesional a actividades que impliquen que deba tomar decisiones sobre los materiales adecuados para la tarea encomendada, así como también, saber optar por las herramientas apropiadas, y realizar un uso optimizado de recursos, insumos y maquinarias.

5.1 PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

Estas prácticas serán transversales a todas las formaciones del sector Construcción pudiéndose contextualizarse en cualquier formación específica. En este diseño se tomará como referencia lo específico del Auxiliar en Construcciones y Colocador de Revestimiento en Base Húmeda, según el Marco de Referencia e indicado en este documento para las Prácticas Profesionalizantes de esta oferta formativa:

- EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL.
- EN RELACIÓN CON LA INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

↑

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///22.-

- EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE SU PROPIA TAREA.

MÓDULO 4:

MORTEROS Y HORMIGONES

1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

El propósito del presente módulo consiste en formar al Albañil en la preparación de morteros y hormigones. Es fundamental que el profesional tenga dominio sobre estos saberes, no sólo porque existen diferentes tipos de morteros y materiales a utilizar, sino también porque en función del revestimiento a colocar y los requerimientos del cliente, deberá tomar decisiones en cuanto el uso de morteros y hormigones.

Este módulo es común a la formación del Colocador de Revestimiento de Base Húmeda.

2. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL

El módulo Morteros y Hormigones desarrolla capacidades básicas que aportan a la siguiente función:

"Construir fundaciones"

3. CAPACIDADES PROFESIONALES

Las capacidades a desarrollar en este módulo, son:

- Identificar diferentes tipos de morteros y hormigón.
- Conocer las diferencias en la preparación de cada mortero y la diferencia con la preparación del hormigón.
- Reconocer los componentes de los morteros y hormigón.
- Comprobar la utilidad de la arena.
- Examinar las propiedades de los morteros y hormigón.
- Realizar contrapisos y carpetas.
- Verificar revoques y carpetas.
- Identificar problemas y corregirlos

4. CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA

A continuación se detallan los contenidos que se tendrán en cuenta para desarrollar el presente módulo:

Tipos de morteros: Morteros de yeso. Morteros de cal (para unir piedras y ladrillos mejor que el cemento por sus propiedades). Morteros de cemento. Morteros de cemento-cola. Morteros mixtos.

Componentes de los morteros y hormigón: aglomerantes, áridos, agua, aditivos.

7

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///23.-

Fabricación de los morteros: manual y mecánica.

Propiedades de los morteros: La resistencia, La adherencia, Retracción, Durabilidad, Helacidad, Penetración de humedad, entre otros. Origen y tipos de áridos.

Construcción de contrapisos y carpetas: Revoques: aplomado, nivelado, dureza, estado general. Carpetas: nivelado, dureza, estado general.

5. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

Las estrategias y prácticas dentro de este módulo, están vinculadas a las funciones relacionadas a:

Preparar y/o verificar la superficie a revestir: Realizar revoques gruesos bajo revestimientos y carpetas según proyecto dado e indicaciones recibidas. En el caso en que estos trabajos estuvieran realizados, verifica el correcto aplomado y el estado de los revoques, así como el nivel y el estado de las carpetas sobre las que se colocará el revestimiento, corrigiendo imperfecciones en los casos que corresponda; en todos los casos, aplicando criterios de calidad y las normas de seguridad e higiene vigentes.

5.1 PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

Estas prácticas serán transversales a todas las formaciones del sector Construcción pudiéndose contextualizarse en cualquier formación específica. En este diseño se tomará como referencia lo específico del Colocador de Revestimiento en Base Húmeda, según el Marco de Referencia e indicado en este documento para las Prácticas Profesionalizantes de esta oferta formativa:

- EN REALIZACIÓN CON OBRAS DE ALBAÑILERÍA.
- EN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDICIÓN Y CONTROL EN OBRAS DE ALBAÑILERÍA.
- EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL.

MÓDULO 5:

FUNDACIONES EN ALBAÑILERÍA, ENCADENADOS Y DINTELES DE HORMIGÓN ARMADO.

1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

Dentro de una obra de construcción, debe reconocerse el suelo como parte central de la fundación. En función de las características del mismo se implementarán diferentes técnicas e instrumentos como excavaciones para las fundaciones, y fundaciones directas, indirectas, superficiales y profundas.

Este módulo pretende introducir al profesional Albañil en aspectos centrales sobre fundación de hormigón, siendo esta una de las opciones dentro de la

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///24.-

construcción tradicional. Conjuntamente, se intenta que se reconozcan los tipos de suelos y el tratamiento correspondiente en cada uno, para la realización de una realizada con las técnicas pertinentes.

2. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL

El módulo desarrolla capacidades básicas que aportan a las siguientes funciones:

"Construir fundaciones."

"Construir muros y tabiques de mampostería."

"Construir columnas de encadenado y vigas de encadenado."

3. CAPACIDADES PROFESIONALES

Las capacidades a desarrollar en este módulo, son:

- Realizar fundaciones de hormigón armado para alguna construcción que incluya las actividades de replanteo, movimiento de suelos, cortado, doblado y atado de hierros.
- Efectuar la preparación y colado de hormigón y la utilización de encofrados.
- Realizar encadenados verticales y horizontales de hormigón armado, de acuerdo a las especificaciones recibidas.
- Realizar la demarcación y ubicación de los elementos de acuerdo a la documentación técnica, aplicando siempre criterios de calidad y normas de seguridad e higiene.
- Aplicar las normas de seguridad específicas, tanto en las tareas propias de la albañilería como en el contexto general de la obra, en cuanto a su seguridad personal y de terceros, manteniendo las condiciones de orden e higiene del ambiente de trabajo.

4. CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA

A continuación se detallan los contenidos que se tendrán en cuenta para desarrollar el presente módulo:

Hormigón armado. Hierros. Diámetros y medidas comerciales: Criterios y procedimientos para medir, cortar y armar la estructura. Técnicas para el llenado, curado de hormigón y desencofrado. Importancia de la secuencia a seguir y los tiempos requeridos en cada caso. Apuntalamiento.

Suelos: Tipos. Resistencia y profundidad. Excavaciones y zanjos. Taludes. Compactación de la tierra.

Características de los distintos tipos de fundaciones: Muros de fundación. Pilotines, plateas, zapatas corridas, de mampostería, de hormigón ciclópeo y de hormigón pobre.

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///25.-

Colocación de aberturas: Formas de colocación y nivelación. Manipulación y protección.

Columnas y vigas de encadenado: Refuerzos estructurales. Encadenados y dinteles.

5. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

Las estrategias y prácticas dentro de este módulo, están vinculadas a las funciones relacionadas a:

Construir fundaciones: Realiza la demarcación y ubicación de los elementos de acuerdo a la documentación técnica. Realiza la construcción de pilotines, bases aisladas y plateas sencillas de hormigón armado, así como conocimientos de mampostería y de hormigón pobre según un proyecto dado y las indicaciones recibidas; aplicando en todos los casos criterios de calidad y normas de seguridad e higiene.

Construir muros y tabiques de mampostería: Realiza muros y tabiques de ladrillos cerámicos comunes, ladrillos o bloques cerámicos huecos, adobes, bloques de hormigón o cemento, así como muros mixtos de acuerdo con un proyecto dado.

También arma dinteles, coloca aberturas y realiza terminaciones de albañilería. Realiza la demarcación y ubicación de los elementos de acuerdo a la documentación técnica, aplicando siempre criterios de calidad y normas de seguridad e higiene.

Construir columnas de encadenado y vigas de encadenado: Realiza encadenados verticales y horizontales de hormigón armado, de acuerdo a las especificaciones recibidas. Realiza la demarcación y ubicación de los elementos de acuerdo a la documentación técnica, aplicando siempre criterios de calidad y normas de seguridad e higiene.

Se recomienda trabajar a partir de situaciones problemas con el objetivo de que el futuro profesional pueda intervenir en dificultades comunes, aspectos no previstos y diferentes patología de la construcción tradicional.

5.1 PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

Estas prácticas serán transversales a todas las formaciones del sector Construcción pudiéndose contextualizarse en cualquier formación específica. En este diseño se tomará como referencia lo específico del Albañil, según el Marco de Referencia e indicado en este documento para las Prácticas Profesionalizantes de esta oferta formativa:

- EN REALIZACIÓN CON OBRAS DE ALBAÑILERÍA:
 - Realizar fundaciones de hormigón armado para alguna construcción que incluya las actividades de replanteo, movimiento de suelos, cortado, doblado y atado de hierros, preparación y colado de hormigón y la utilización de encofrados.
 - Realizar muros y tabiques de mampostería, con sus correspondientes encadenados y dinteles, colocando aberturas y realizando las terminaciones (antepechos, molduras, mochetas). Para estas prácticas se trabajará con

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///26.-

distintos tipos de mampuestos. Se realizarán muros de ladrillos comunes a la vista con junta tomada y rasada.

- EN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDICIÓN Y CONTROL EN OBRAS DE ALBAÑILERÍA.
- EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL.

MÓDULO 6:

MURO EN ELEVACIÓN, TABIQUES Y VANOS

1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

Se entiende que un muro se trata de una construcción vertical que delimita y marca un espacio. En función de esta delimitación, el muro cumplirá un rol específico (divisorio, de fachada, medianero, etc).

En relación a esto, pueden existir en una construcción, divisiones interiores no estructurales, cumpliendo roles en relación a lo térmico y acústico entre diferentes sectores de una vivienda. A estas se le denominan tabiques.

Este módulo apunta que el futuro profesional pueda apropiarse de conocimientos vinculados a estos aspectos mencionados sobre la construcción y desarrolle capacidades en relación a la realización de muros y tabiques.

Es importante señalar la relación y continuidad establecida con el módulo anterior en cuanto a encadenados y dinteles, dando esto lugar a la posibilidad de complejizar los conceptos de manera gradual.

2. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL

El módulo Muros de elevación, Tabiques y Vanos desarrolla capacidades básicas que aportan a las siguientes funciones:

"Construir muros y tabiques de mampostería"

"Construir columnas de encadenado y vigas de encadenado"

3. CAPACIDADES PROFESIONALES

Las capacidades a desarrollar en este módulo, son:

- Realizar muros y tabiques de mampostería.
- Construir columnas y vigas, de encadenado.
- Colocar capa de compresión en los casos correspondientes, pases en la losa para conductos, contrapiso con pendientes para desagües pluviales, la realización de cubierta asfáltica y sellado general.
- Armar la estructura, la colocación de la aislación térmica e hidrófuga, la fijación de chapas, colocación de babetas, canaletas, bajadas de desagües y sellado general en los casos correspondientes.

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///27.-

4. CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA

A continuación se detallan los contenidos que se tendrán en cuenta para desarrollar el presente módulo:

Tipos y características de muros y tabiques de mampostería: Trabas y disposiciones de los mampuestos de acuerdo a los espesores de los muros. Muros dobles, compuestos y con cámara de aire. Características de los muros y tabiques según su función (cerramiento, aislación, división, portante, interior/externo, etc.).

Colocación de aberturas: Formas de colocación y nivelación. Manipulación y protección.

Columnas y vigas de encadenado: Refuerzos estructurales. Encadenados y dinteles.

5. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

Las estrategias y prácticas dentro de este módulo, están vinculadas a las funciones relacionadas a:

Realizar muros y tabiques de mampostería: con sus correspondientes encadenados y dinteles, colocando aberturas y realizando las terminaciones (antepechos, molduras, mochetas). Para estas prácticas se trabajará con distintos tipos de mampuestos. Se realizarán muros de ladrillos comunes a la vista con junta tomada y rasada. Se recomienda trabajar a partir de situaciones problemas con el objetivo de que el futuro profesional pueda intervenir en dificultades comunes, aspectos no previstos y diferentes patologías de la construcción tradicional.

Construir columnas de encadenado y vigas de encadenado: realiza encadenados verticales y horizontales de hormigón armado, de acuerdo a las especificaciones recibidas. Realiza la demarcación y ubicación de los elementos de acuerdo a la documentación técnica, aplicando siempre criterios de calidad y normas de seguridad e higiene.

5.1 PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

Estas prácticas serán transversales a todas las formaciones del sector Construcción pudiéndose contextualizarse en cualquier formación específica. En este diseño se tomará como referencia lo específico del Abañil, según el Marco de Referencia e indicado en este documento para las Prácticas Profesionalizantes de esta oferta formativa:

EN REALIZACIÓN CON OBRAS DE ALBAÑILERÍA:

Realizar muros y tabiques de mampostería, con sus correspondientes encadenados y dinteles, colocando aberturas y realizando las terminaciones (antepechos, molduras, mochetas). Para estas prácticas se trabajará con distintos tipos de mampuestos. Se realizarán muros de ladrillos comunes a la vista con junta tomada y rasada.

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

///28.-

MÓDULO 7:

CUBIERTAS Y TECHOS

1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

Este módulo se presenta con el propósito de que el futuro profesional se apropie de conocimientos que impliquen considerar a las cubiertas y techo como un elemento dentro de la construcción que cumple una vital misión a la hora de suministrar protección contra los agentes externos.

Los diferentes criterios y diseños a emplear requieren que un Albañil conozca los contenidos mínimos de este módulo y desarrolle las capacidades vinculadas a la función de construir techos sencillos con elementos prefabricados o chapa.

2. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL

Este módulo desarrolla capacidades básicas que aportan a las siguientes funciones:

"Realizar revoques y cielorrasos"

"Construir techos sencillos con elementos prefabricados o chapa"

3. CAPACIDADES PROFESIONALES

Las capacidades a desarrollar en este módulo, son:

- Realizar techos planos y de escasa pendiente con elementos prefabricados como viguetas y bloques o de chapa con estructura metálica o de madera.
- Colocar capa de compresión en los casos correspondientes, pases en la losa para conductos, contrapiso con pendientes para desagües pluviales, la realización de cubierta asfáltica y sellado general.
- Armar la estructura, la colocación de la aislación térmica e hidrófuga, la fijación de chapas, colocación de babetas, canaletas, bajadas de desagües y sellado general en los casos correspondientes.

4. CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA

A continuación se detallan los contenidos que se tendrán en cuenta para desarrollar el presente módulo:

Tipos y características de los techos: Pendiente de techos. Techos transitables. Tipos de desagües pluviales. Aislación térmica e hidrófuga en techos.

Elementos constructivos para la estructura de techos: Tirantería de madera, perfilera de hierro y elementos premoldeados utilizados en la construcción de estructuras para cubiertas.

Elementos de fijación para chapas: Protección de hierros y maderas.

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///29.-

Tipos, características de elementos constitutivos de los techos: Elementos prefabricados, (bloques, placas, u otros), o naturales (tablas, machimbres u otros) capa de compresión y refuerzos estructurales. Apuntalamiento.

Tipos y características de las cubiertas: Cubiertas de chapas metálicas, de cartón u otras. Cubiertas vivas o verdes. Cubiertas de paja. Cubiertas asfálticas, en techos planos.

5. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

Las estrategias y prácticas dentro de este módulo, están vinculadas a las funciones relacionadas a:

Construir techos sencillos con elementos prefabricados o chapa: construye losas planas de viguetas pretensadas y bloques cerámicos, de poliestireno u otros. Asimismo construye techos de chapa con escasa pendiente, con estructura de madera o metálica. En ambos casos coloca la aislación térmica e hidrófuga. Realiza la demarcación, ubicación y presentación de los elementos de acuerdo a la documentación técnica, aplicando en todos los casos criterios de calidad y normas de seguridad e higiene. Se recomienda trabajar a partir de situaciones problemas con el objetivo de que el futuro profesional pueda intervenir en dificultades comunes, aspectos no previstos y diferentes patología de la construcción tradicional.

5.1 PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

Estas prácticas serán transversales a todas las formaciones del sector Construcción pudiéndose contextualizarse en cualquier formación específica. En este diseño se tomará como referencia lo específico del Abañil, según el Marco de Referencia e indicado en este documento para las Prácticas Profesionalizantes de esta oferta formativa:

EN REALIZACIÓN CON OBRAS DE ALBAÑILERÍA:

- Realizar capas aisladoras y terminaciones para muros, pisos y techos tales como revoques finos, carpetas y cielorrasos aplicados, que impliquen el preparado de la superficie y la preparación de mezclas para cada caso, y realizando distintas terminaciones tales como llaneado, fratasado, bolseado, rayado u otros.
- Realizar techos planos y de escasa pendiente con elementos prefabricados como viguetas y bloques o de chapa con estructura metálica o de madera. En el primer caso, con la correspondiente capa de compresión, pases en la losa para conductos, contrapiso con pendientes para desagües pluviales, la realización de cubierta asfáltica y sellado general. En el segundo caso con el armado de la estructura, la colocación de la aislación térmica e hidrófuga, la fijación de chapas, colocación de babetas, canaletas, bajadas de desagües y sellado general.

EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL.

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

///30.-

MÓDULO 8:

CARPETAS, REVOQUES Y CIELOSRRASOS APLICADOS

1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

El presente módulo aborda conceptos sobre carpetas, entendida como la mezcla que se hace sobre un contrapiso o una losa para nivelar, aislar, o lograr una superficie lisa antes de colocar el piso, o incluso para ser piso definitivo. Por otra parte, se denomina revoque a un tendido superficial que asegura las estructuras básicas de una construcción, mejora las condiciones al lograr superficies lisas y duras, e imprime una mejor estética. Por último, se conoce como cielorraso al revestimiento superior en las habitaciones de una construcción que oculta lo rústico de un techo o entrepiso.

El profesional Albañil debe apropiarse y profundizar estos conceptos, y formarse en las capacidades para realizar este proceso constructivo.

2. REFERENCIA AL PERFIL PROFESIONAL

Este módulo desarrolla capacidades básicas que aportan a la siguiente función:

EN REALIZACIÓN CON OBRAS DE ALBAÑILERÍA:

- Realizar contrapisos y revoques gruesos -con los correspondientes bolines y fajas.
- Realizar capas aisladoras y terminaciones para muros, pisos y techos tales como revoques finos, carpetas y cielorrasos aplicados, que impliquen el preparado de la superficie y la preparación de mezclas para cada caso, y realizando distintas terminaciones tales como llaneado, fratasado, bolseado, rayado u otros.

3. CAPACIDADES PROFESIONALES

Las capacidades a desarrollar en este módulo, son:

- Realizar contrapisos y revoques gruesos -con los correspondientes bolines y fajas.
- Realizar capas aisladoras y terminaciones para muros, pisos y techos tales como revoques finos, carpetas y cielorrasos aplicados.
- Preparar la superficie y la preparación de mezclas para cada caso, y realizando distintas terminaciones tales como llaneado, fratasado, bolseado, rayado u otros.

4. CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA

A continuación se detallan los contenidos que se tendrán en cuenta para desarrollar el presente módulo:

Función y características de los contrapisos y carpetas: Contrapisos armados, sobre terreno natural y sobre losa. Contrapiso aislante. Carpetas hidrófugas. Pendientes a desagües. Niveles de piso terminado.

///.-

Provincia de La Pampa Ministerio de Educación

///31.-

Tipos y características de los distintos revoques y cielorrasos aplicados:
Técnicas. Revoques o azotados hidrófugos. Revoques gruesos y revoques finos. Tipos de terminación para revoques. Revoques decorativos.

5. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

Las estrategias y prácticas dentro de este módulo, están vinculadas a las funciones relacionadas a:

REALIZAR CONTRAPISOS Y CARPETAS. Realiza contrapisos sobre terreno natural, sobre losa y con pendiente para desagües. También realiza carpetas para colocación de pisos, e hidrófugas en cubiertas y locales húmedos. Realiza la demarcación y ubicación de los niveles de pisos de acuerdo a la documentación técnica, aplicando en todos los casos criterios de calidad y normas de seguridad e higiene.

REALIZAR REVOQUES Y CIELORRASOS. Realiza revoques hidrófugos, gruesos, finos, bolseados o salpicados. También realiza cielorrasos; aplicando en todos los casos criterios de calidad y normas de seguridad e higiene.

Se recomienda trabajar a partir de situaciones problemas con el objetivo de que el futuro profesional pueda intervenir en dificultades comunes, aspectos no previstos y diferentes patologías de la construcción tradicional.

5.1 PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES:

Estas prácticas serán transversales a todas las formaciones del sector Construcción pudiéndose contextualizarse en cualquier formación específica. En este diseño se tomará como referencia lo específico del Albañil, según el Marco de Referencia e indicado en este documento para las Prácticas Profesionalizantes de esta oferta formativa:

EN REALIZACIÓN CON OBRAS DE ALBAÑILERÍA:

- Realizar contrapisos y revoques gruesos -con los correspondientes bolines y fajas.
- Realizar capas aisladoras y terminaciones para muros, pisos y techos tales como revoques finos, carpetas y cielorrasos aplicados, que impliquen el preparado de la superficie y la preparación de mezclas para cada caso, y realizando distintas terminaciones tales como llaneado, fratasado, bolseado, rayado u otros.

EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 994
GJM/SPA/AF/crw/fhp

994



Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACION